



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Concurso 026-2024 contratación de mano de obra, herramientas y materiales para la construcción de columnas de alumbrado- Expediente Electrónico EX-2024-00005740- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 026/2024, referido a la contratación de mano de obra, herramientas y materiales para la construcción de columnas de alumbrado, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 18 de Marzo de 2024, habiéndose presentado las firmas "Walter Gustavo BENDER - CUIT: 20-37289192-1" y "María Inés GASSMANN - CUIT: 27-17426501-7".

Que por Decreto N° 1615/2024 de fecha 14 de Marzo de 2024, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar por menor precio el ítem 1) a la firma "Walter Gustavo BENDER - CUIT: 20-37289192-1" por valor total de Nueve Millones de Pesos (\$ 9.000.000,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 026/2024.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 026/2024, en la forma que se indica:

A la firma "**Walter Gustavo BENDER - CUIT: 20-37289192-1**":

Ítem 1) Contratación de mano de obra, herramientas y materiales (electrodos o alambre mig, discos de corte y de desbaste) para la construcción de 200 columnas de alumbrado, incluye trabajo de corte, doblado de caños, soldadura y pintura en un precio unitario de \$ 45.000,00, lo que hace un total general de total de Nueve Millones de Pesos (\$ 9.000.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.-: Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.